



## **106535 - La expiación para alguien que ha mantenido relaciones sexuales durante el día en Ramadán y la cantidad de alimento que debe entregar**

---

### **Pregunta**

¿Cuál es la expiación para alguien que ha mantenido relaciones sexuales durante el día en Ramadán y qué cantidad de alimento debe entregar?

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Si un hombre mantiene relaciones sexuales con su esposa durante el día en Ramadán, cada uno de ellos deberá ofrecer la expiación, que es liberar a un esclavo musulmán. Si no pueden hacerlo, entonces cada uno de ellos deberá ayunar durante dos meses consecutivos. Si no pueden hacerlo, entonces deberán alimentar a sesenta personas pobres. Cada uno de ellos deberá entregar treinta saa's del alimento básico local, un saa' para cada persona, una mitad en nombre del hombre y la otra mitad en nombre de la mujer, en el caso de que no puedan liberar un esclavo ni ayunar. Además, deberán compensar el día durante el cual mantuvieron relaciones sexuales y demostrar su arrepentimiento ante Allah y acudir a Él, arrepentirse, y desistir, y pedir perdón, pues las relaciones sexuales durante el día en el Ramadán son un mal mayor y no están permitidas para ninguna persona obligada a ayunar. Fin de la cita.

Maymu' Fatawa al-Shaik Ibn Baz (15/302).

En base a lo anterior, la cantidad de alimento que debe entregarse a los pobres es medio saa' de arroz, etc., es decir, aproximadamente un kilo y medio.